



PROTOCOLO CAMINO DE SANTIAGO



AMABLE, SEGURO Y LIBRE PARA LAS MUJERES



Técnica Igualdad y Pedagoga Tere Sáez Barrao

Educadora Social, Agente de Igualdad Kris Aisha Montero Sistiaga

"Actividad financiada con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género"



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, PARA LOS ALBERGUES DE PEREGRINOS/AS DEL CAMINO DE SANTIAGO

PROPUESTA:

"Un Camino de Santiago, amable, seguro y libre para las mujeres"

Contextualización teórica:

Las violencias contra las mujeres son una de las vulneraciones de derechos humanos más graves que se desarrollan a nuestro alrededor tal y como señala la ONU. Son una manifestación del desequilibrio en las relaciones de poder entre las mujeres y hombres. Han sido vestidas de un halo de normalidad, por considerar la superioridad del hombre frente a la mujer. Son una herramienta de control social para el sostenimiento y perpetuación de dicha desigualdad. Las diferentes manifestaciones de las violencias contra las mujeres que las padecen dependen de factores como el origen étnico, la clase social, la edad, la orientación sexual, la diversidad funcional, la nacionalidad y la religión.

Sólo se pueden eliminar las violencias contra las mujeres a través de la eliminación de las discriminaciones. El empoderamiento de la mujer es fundamental, así como una educación a la sociedad que forme en igualdad y libertad.

Características:

La elaboración de un Protocolo de prevención y actuación contra la violencia hacia las mujeres en los albergues y en el Camino de Santiago, es necesario hacerse de manera participativa. Ya que quedan implicadas todas las personas y entidades de un municipio.

Esta propuesta de protocolo en albergues y en el camino de Santiago, pretende sistematizar y consensuar el procedimiento a seguir en lo relativo a la prevención, sensibilización, atención, coordinación de las estructuras y comunicación de los hechos.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, medidas de protección integral contra la violencia de género.

"Actividad financiada con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género"





Objetivos generales del protocolo:

- Prevenir las agresiones hacia las mujeres en los albergues y en el camino de Santiago.
- Sensibilizar a las personas peregrinas, que las agresiones sexistas son una forma de violencia hacia las mujeres.
- Saber qué hacer y cómo actuar para dar una respuesta adecuada.
- Conocer cómo coordinarse para lograr la mejor atención a la mujer agredida.
- Fijar los pasos y funciones para saber cómo comunicarlo.

Algunas EELL cuentan con sus propios protocolos, las actuaciones recogidas en este protocolo no vienen a suplantar sino que tienen como objetivo complementarlos.

Objetivos específicos:

- Que las personas hospitaleras que regenten los albergues municipales, cuenten con formación del protocolo de actuación en materia de violencia hacia las mujeres. *Objetivos, contexto, características, terminología, tipos, niveles, criterios de actuación.*
- Dotar al personal hospitalero de herramientas para la acogida, sensibilización y acompañamiento de la peregrina en su hospedaje. *Pistas para detectar la violencia hacia las mujeres. Los principios básicos como la seguridad, la dignidad y el derecho (qué hacer y qué no) Técnicas primeros auxilios emocionales.*
- Promover la creación de un dispositivo de albergues seguros y hacerlos conocer a las personas peregrinas. Visibilización del logo del camino, por su buena práctica.

Acciones:

- Formación a las personas hospitaleras de los albergue.
- Conocimiento del protocolo específico de actuación ante la violencia contra las mujeres en los albergues de peregrinos/as.
- Información a las personas peregrinas sobre el dispositivo de albergues seguros y su divulgación.

"Actividad financiada con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género"





Metodología:

Utilización de una metodología activa y participativa, con el fin de interiorizar conductas y herramientas teóricas. Esta forma de trabajo concibe a los participantes del proceso como agentes activos en la construcción y reconstrucción de conocimiento. La metodología activo participativa promueve y procura la participación activa y protagónica de las personas integrantes del grupo. Incluyendo al personal facilitador. Contará con contenido teórico y práctico partiendo en todo momento de las propias experiencias de las personas participantes. En esta sesión tendremos en cuenta las ideas y experiencias previas de los hosteleros y las hosteleras.

Contenidos:

¿Qué es la violencia hacia las mujeres? en este primer apartado se intentará conocer la dimensión estructural de la violencia hacia las mujeres. Las diferentes manifestaciones. Tipos de violencias.

¿Qué es la acogida? ¿Qué es la asertividad? ¿Qué es la empatía?

Aspectos psicológicos, físicos y emocionales en el caminar de la peregrina.

Acompañamiento en igualdad del personal hospitalero en el hospedaje de la peregrina. Recomendaciones para el día a día en el albergue. Amabilizar estructuras dentro de los albergues con espacios en igualdad.

Explicación para la puesta en marcha del protocolo y pasos para su activación. Mediante dinámicas participativas, donde se responderá a posibles situaciones que puedan ocurrir en un albergue. Así como en la situación de entrada en el momento de la recepción de la peregrina. Elaborando el protocolo específico del albergue municipal.

Terminología:

Violencia hacia las mujeres: Violencia que se sufre por ser mujeres, ejercida por hombres con el objetivo de controlar y mandar sobre ellas. Todo acto de violencia basado en la pertenencia al género femenino y que tenga como resultado un daño físico, sexual o psicológico.

Violencia de género: Violencia contra todo aquello que rompa con las normas sociales relativas al género, sexo y sexualidad impuestas por la cultura machista. Todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, amenazas, privación de libertad, que como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder en los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges.

"Actividad financiada con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género"





Violencia sexual: Cualquier acto de naturaleza sexual no consentido, en el que medie violencia, intimidación, prevalencia o manipulación emocional, incluida la exhibición, la observación y la imposición de relaciones sexuales. Incluye la agresión sexual, el abuso sexual y el acoso sexual.

Violencia sexista: Una agresión es un abuso de poder de una persona sobre otra. Se produce cuando una persona se sienta agredida. Nada justifica una agresión.

El patriarcado es un sistema de relaciones de poder, que otorga una situación privilegiada a las personas socializadas como hombres. Estos tienen otorgados unos derechos sobre las mujeres que les sitúa en una posición de superioridad. Las personas agredidas no son víctimas pasivas, son supervivientes. Por ello se actuará con su consentimiento y respetando siempre su decisión personal.

Tipos de violencias contra las mujeres:

Son ejercidas contra las mujeres por el hecho de serlo: física, psicológica, afectiva, sexual, económica y social, también a través de los mensajes, medios de comunicación, publicidad, representantes de instituciones, personas referentes en el ámbito público...

También se pueden utilizar mismos términos como son, violencia machista o violencia sexista. Dejando de lado términos como violencia de género o violencia doméstica.

La violencia hacia las mujeres, se basa en las relaciones jerárquicas, en las relaciones de poder que sitúan al hombre por encima de la mujer, cuyo objetivo es garantizar que las mujeres vivan en una situación de sumisión. Tiene un carácter estructural, ya que la sufren mujeres de todo el mundo en todos los ámbitos de sus vidas. Puede tener diferentes formas; insultos, supuestos piropos, desprecios, humillaciones, celos, chantaje emocional, tocamientos, acoso sexual, golpes, violaciones, asesinato... Es la violencia a través de la cual se construye el miedo en las mujeres.

Niveles de violencia según su intensidad:

Alta intensidad: Golpes, palizas, intento de violación, violación y asesinato.

Media y baja intensidad: Miradas y comportamientos que incomodan, tocamientos corporales sin permiso, agobiar, controlar, celos, amenazas, chantajes. Comentarios ofensivos, abusos verbales, insultos, burlas, piropos no deseables que tienen por objeto ridiculizar a una persona o grupo.



Criterios de Prevención:

- Formación en los albergues y sitios de interés públicos del Camino de Santiago
- Asesoramiento y seguimiento del uso no sexista del lenguaje y las imágenes en los albergues.
- Promover la información y amabilizar los espacios comunes en igualdad.
- Coordinación de los albergues del camino y las entidades locales.
- Realización de mapas con puntos peligrosos del camino, en cada municipio.
- Implementar una guía de albergues seguros y manual del protocolo, en albergues, oficinas de información, para el conocimiento de las peregrinas.

Modelo de prevención y detección en caso de agresión.

Es necesario que durante la recepción, se encuentren dos personas hospitaleras durante los meses de máxima afluencia, en el momento de mayor goteo de llegada de peregrinas. Se entiende que para poder ofrecer un trato amable y seguro, durante la recepción se cuente con personal suficiente en el caso de necesitar activar el protocolo. Para la detección se realizarán las siguientes preguntas:

- ¿Qué tal estas? ¿Cómo te encuentras?
- ¿Qué tal te está yendo el camino?
- ¿Te has sentido libre y disfrutando del camino en todo momento?

Como prevención dentro del albergue se amabilizarán las zonas comunes, marcadas como espacios en igualdad.

- Recepción:** Visibilizar el dispositivo de albergue seguro para las peregrinas. Cartel del protocolo de actuación ante la violencia hacia las mujeres.
- Recepción:** Queda prohibida la reserva de la cama de un peregrino hacia una peregrina que acaba de conocer. Con el fin de evitar situaciones en las que la mujer se vea obligada a dormir al lado de un desconocido. Podrán reservar sus camas las parejas, grupos de amigos, de amigas o que así lo deseen y personas con alguna discapacidad.
- Duchas:** Cartel indicativo, necesaria la entrada con bata o toalla a las duchas, con el fin de evitar a los exhibicionistas.

"Actividad financiada con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género"





●**Habitaciones:** Cartel indicativo, respetar la intimidad de la mujer durante el cambio de ropa, con el fin de evitar a los mirones.

●**Cocina y comedor:** Cartel de espacios en igualdad, limpiar, recoger la cocina y los utensilios utilizados.

Modelo de respuesta en caso de violencia hacia las mujeres.

Criterios de Actuación:

- Preguntar si está bien y si necesita ayuda.
- Protección a la agredida. No dejarla sola en todo momento hasta que llegue la asistencia.
- Respeto a su opinión y confidencialidad. Darle tiempo si quiere o no denunciar.
- Que no se lave, cambie de ropa, coma o beba, hasta saber qué va hacer.
- Coordinación con agentes y servicios de ayuda.
- Identificar al agresor. Bajo ningún concepto debe haber una respuesta violenta contra el agresor.
- Evitar y cortar los rumores para evitar la doble victimización.

Qué hay que hacer

- Ofrecer confianza y paz
- Entender por lo que está pasando, asertividad y empatía.
- Ser consciente de los propios prejuicios. Atender las diferencias de sexo, edad y cultura. Teniendo en cuenta posibles discapacidades y trastornos mentales.
- Indicarle que puede acceder a los recursos y ayudas existentes aunque inicialmente las rechace.
- Garantizar la privacidad
- Darle tiempo e interactuar sin atosigar. Respetar la decisión de la víctima
- Dar información comprensible

"Actividad financiada con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género"





- Si es extranjera y quiere poner denuncia, indicarle que puede pedir la **Prueba Preconstituida**. Con esta prueba no tendrá que venir al juicio, ya que se recoge en ella todo lo acontecido.

Qué no hay que hacer

- Culpabilizarla y minimizar la situación
- Informarle erróneamente
- Darle falsas promesas
- Recriminarle y mostrarle indiferencia
- Dar consejos

Técnicas de primeros auxilios emocionales

- 1. Ventilación emocional.** Permitir expresarse sin interrumpir, darle tiempo, respetar sus silencios y transmitirle que no hay prisa.
- 2. Empatía.** Ponernos en su lugar, sin dejar que sus pensamientos interfieran en nuestra actuación.
- 3. Escucha activa.** Atender lo que expresa directamente, así como sus sentimientos, pensamientos y emociones.
- 4. Dar información.** Asistencia psicológica, letrada, información sobre los recursos sanitarios, sociales, incluida la forma de acceso una vez que la víctima se tranquiliza, con el fin de avanzar en su recuperación.



Recursos Estella-Lizarra

- **112 SOS** Navarra (urgencias). Atención psicológica, sanitaria, legal y policial.
- **092** Policía Municipal Estella-Lizarra: **948 54 82 26**
- **016**. Información y asesoramiento técnico en violencia contra las mujeres.
- SAM. Servicio de atención jurídica a la mujer gratuita, del colegio de Abogacía. **948 55 36 20**
- EAIV. Equipo de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género. **948 55 36 20**
- Área de Igualdad Ayuntamiento de Estella-Lizarra. **948 548 237**

"Actividad financiada con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género"

